

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGION DE LOS RIOS**

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN

Valdivia, veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTO:

El fallo de escrutinio y calificación pronunciado con fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, por parte de este Tribunal Electoral Regional, sobre la elección de Alcalde, realizada el día 26 y 27 de octubre de dos mil veinticuatro en la comuna de La Unión y lo dispuesto en los Artículos 128 de la Ley 18.695 y 119 de la Ley 18.700 y el Auto Acordado del Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones de diecinueve de agosto de dos mil veintidós,

SE PROCLAMA:

1.- Alcalde electo de la comuna de La Unión a don:

SATURNINO CASIMIRO QUEZADA SOLIS.

Notifíquese por el estado diario, y dese cumplimiento en su oportunidad a lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese.

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 45-2024.



Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy.
Valdivia, 20 de noviembre de 2024.



60D0B966-9F5A-4632-8B5B-69650F19CCC3

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralde losrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.